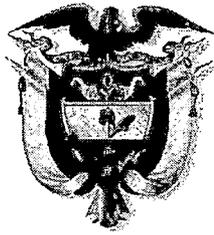


173

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE JUAN
FERNANDO ROMERO TOBON

PROCESO No. 110013103004201800603

Bogotá, 26 de marzo de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias de 24 de marzo de 2021 así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000.00
TOTAL:	\$ 500.000.00

SON: quinientos mil pesos mcte

LA SRIA.-

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.,

15 ABR 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$500.000 M/cte.

Agréguese a los autos lo informado por la demandada que obra a folio 167 a 172.

Como quiera que el presente asunto fue terminado mediante proveído de fecha 10 de diciembre de 2020 - fol. 150/151- por secretaria expídanse los oficios allí ordenados, previa verificación de remanentes. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u>	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	65
Hoy	16 ABR 2021
La Sria.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-

